



Mérida, a 7 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 9 de octubre de 2015 sobre calificación urbanística de construcción de nave almacén de carbón vegetal. Situación: paraje "La Potrera", parcela 32 del polígono 43. Promotor: Carbones y Leña Los Rivera, SL, en Oliva de la Frontera. (2015082622)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de nave almacén de carbón vegetal. Situación: paraje "La Potrera", parcela 32 (Ref.ª cat. 06093A043000320000ET) del polígono 43. Promotor: Carbones y Leña Los Rivera, SL, en Oliva de la Frontera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 9 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 23 de octubre de 2015 por el que se hace pública la contratación del servicio de "Adquisición de derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura". Expte.: 1516SE1CA711. (2015082693)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1516SE1CA711.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de derechos de publicidad en el transporte aéreo de viajeros para la promoción de la imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Varios criterios

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

— Proposición económica: Hasta 50 puntos.

— N.º de aeronaves en operaciones regulares puestos a disposición del contrato: Hasta 20 puntos.

— Conexiones con rutas a destinos diferentes a los previstos en la cláusula 8 del PPT: Hasta 13 puntos.

— N.º de plazas puestas a disposición de la Administración con el fin de organizar desplazamientos que contribuyan al desarrollo de las acciones contratadas: Hasta 10 puntos.

— Vuelos ofertados para destinos diferentes a los mencionados en el contrato, con origen en el aeropuerto de Badajoz, durante los meses de junio a septiembre, ambos incluidos: Hasta 7 puntos.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 2.000.000,00 euros.

IVA (21,00 %): 420.000,00 euros.

Importe total: 2.420.000,00 euros.

Estimado: 4.000.000,00 euros.

2015.....0,00 euros.

20162.420.000,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5,0 % del importe de adjudicación (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 002203/002157.



- e) Telefax: 924 002435.
 - f) Página web: <http://contratacion.gobex.es/>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.
7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.
- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
 - b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forman parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del día 1 de diciembre de 2015.
 - b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por la Intervención General el 5 de octubre de 2015 y por la Abogacía General de la Junta de Extremadura el 29 de septiembre de 2015. Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
 - c) Lugar de presentación: Registro Único.
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
 - 2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
9. APERTURA DE LAS OFERTAS.
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
 - b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.
 - c) Localidad: Mérida.
 - d) Fechas y horas:
 - Documentación Administrativa (Sobre 1): 11 de diciembre de 2015 a las 13:00 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por la Intervención General el 5 de octubre de 2015 y por la Abogacía General de la Junta de Extremadura el 29 de septiembre de 2015. Mediante acto público se procederá a la comunicación del resultado de la revisión de la documentación administrativa y, en su caso, petición de subsanación de documentación. Concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.



- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 18 de diciembre de 2015 a las 9:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por la Intervención General el 5 de octubre de 2015 y por la Abogacía General de la Junta de Extremadura el 29 de septiembre de 2015.

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

20 de octubre de 2015.

Mérida, a 23 de octubre de 2015. El Secretario General (PD Resolución de 16/9/15, DOE n.º 184, de 23/09/15), F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el sobre el proyecto de Decreto-Ley de Medidas Extraordinarias contra la Exclusión Social. (2015062407)

Elaborado el proyecto de Decreto Ley de Medidas Extraordinarias contra la Exclusión Social afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaria General,

RESUELVE :

Primero. Atendiendo al carácter de extraordinaria y urgente necesidad de las medidas que se incorporan a la disposición que se somete a informe y que justifican su tramitación como un